

129
"D"



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

| | |
|-------------|--|
| Entidad: | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección: | Dirección General |
| Área: | Dirección Operativa |
| Oficio Núm. | CEMER/DG/DO/015 /2013 |

ACUSE

**C. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ
SECRETARIO DEL TRABAJO
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE**

Cuernavaca Morelos; a 23 de abril de 2013.

En atención a su oficio número JLCA/1375/2013, recibido con fecha veintitrés de abril de la presente anualidad, por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, C. Salvador Sandoval Palazuelos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto: **"Acuerdo por el que se establece la Junta Especial número cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, así como se cambia la residencia y delimita la competencia de sus demás Juntas Especiales"**, y derivado del análisis se concluye que el presente Acuerdo se excluye del ámbito de aplicación de esta Ley por tratarse de un ordenamiento en materia de carácter laboral, tal y como se establece en el artículo 2 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le informo que no es procedente emitir dictamen del anteproyecto citado y por ende no se encuentra sujeto a éste para poder ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**MTRO. EDUARDO BRÉTÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

C.C.P.- Archivo/Minutario
SSP/ EBO/SDO/VLCH



CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN**

Recibido en Oficio
Eselección
Hoyos Muxca
23 Abril 2013